

PRESENTACIÓN DE LA CNDH

A un año de haber realizado el Foro Internacional Discriminación Racial y Afrodescendientes en México, en Boca del Río, Veracruz, los días 2 y 3 de julio, tengo el enorme placer, en mi calidad de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de presentar esta publicación, con la anuencia de sus autoras la Dra. María Elisa Velázquez Gutiérrez y la Mtra. Gabriela Iturrealde Nieto, así como la del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

La CNDH ha puesto en marcha, en ocasión de la proclamación, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024,¹ una serie de actividades para promover y proteger los derechos de estos grupos de población. Para llevar a cabo estas acciones se han tomado en cuenta los ejes fundamentales del citado Decenio, que son: *reconocimiento, justicia y desarrollo*. En el cumplimiento de estos principios, se enmarca la publicación de este valioso documento.

Consideramos muy loable que la ONU coloque en la agenda el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Ello nos obliga a revisar las acciones que debieron ser tomadas y las que debemos emprender para garantizar el respeto de los derechos humanos de esta población que es víctima de discriminación múltiple, por su origen étnico, género y por el color de la piel, entre otros motivos.

A nivel regional, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha señalado que las personas afrodescendientes enfrentan importantes obstáculos para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Se encuentran más expuestas a mayores niveles de inseguridad, debido a que habitan en zonas más pobres, tienen insuficiente acceso a los servicios básicos de salud y educación, así como dificultades para acceder a puestos de trabajo que requieren calificación adecuada.

¹ De acuerdo con Minott (2009), dicho término lo propuso la brasileña Seuli Carneiro en 1996, durante el Congreso Luso-Afrobrasileño, pero tomó fuerza política a partir de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001. Sin embargo, por regiones se han autocalificado como afroecuatorianos, afrocolombianos, afromexicanos, etc.

En nuestro país, el tema de los afrodescendientes debe ser tratado de manera integral. Este acercamiento no puede realizarse si no se toman en cuenta la protección, la observancia y la promoción de los derechos humanos, también desde la perspectiva de una institución autónoma como lo es la CNDH. Por ello, reiteramos nuestro llamado a trabajar mancomunadamente con las instituciones gubernamentales y las autónomas, la academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y con la sociedad civil, para unir esfuerzos y sensibilizarnos sobre la importancia de cumplir con esta tarea.

El soporte jurídico que tiene México y los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales a nivel internacional, nos colocan en el camino correcto, aunque esto aún no se traduce en beneficios reales para las personas afrodescendientes en particular.

6 El INAH, el Conapred y la CNDH estamos conscientes de la contribución de esta población al desarrollo del país y a un amplio conjunto de expresiones culturales, como la danza, la música, la religión y la gastronomía, entre muchas otras. Sin embargo, lamentamos que en la mayoría de los casos este aporte no sea reconocido, muchas veces por desconocimiento y otras por una velada discriminación histórica, tal como, acertadamente, se documenta en la presente obra.

De igual manera, celebramos el trabajo del INEGI para incluir en la última Encuesta Intercensal 2015 la cobertura de la población afromexicana. Esto nos permite conocer ahora con mayor precisión la cantidad de personas afrodescendientes que existen en el país y, por lo tanto, saber hacia dónde dirigir nuestras acciones para proteger sus derechos.

Muchos son los compromisos que el INAH, el Conapred y la CNDH tenemos con las comunidades de personas afrodescendientes en el país para lograr la plena observancia de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Seguiremos trabajando de manera comprometida para lograrlo.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos